



Resolución Jefatural
N° 042-2018-SENACE/JEF

Lima, **27 FEB. 2018**

VISTOS: El Memorando N° 047-2018-SENACE-JEF y el Informe N° 077-2018-SENACE-SG/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente - MINAM;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29968 y el Decreto Supremo N° 003-2013-MINAM, se aprueba el cronograma, plazos y principios del proceso de implementación del Senace, determinando que el cronograma de transferencia de funciones al Senace, como parte de la Tercera Etapa del proceso de implementación, se aprueba mediante Decreto Supremo refrendado por el/la Ministro/a del Ambiente y el titular del sector cuya transferencia se aprueba;

Que, con Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM, se aprueba el cronograma de transferencia de funciones de las Autoridades Sectoriales al Senace, en el marco de la Ley N° 29968, estableciéndose que el proceso de transferencia de funciones del subsector Industria proveniente del Ministerio de la Producción, inicia en el cuarto trimestre del año 2017;

Que, para dicho efecto, el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM, dispone que mediante Resolución del Titular del Senace se debe designar a tres (3) representantes que conformarán la Comisión de Transferencia, uno de los cuáles deberá presidirla;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2018-SENACE/JEF, del 8 de enero de 2018, se designaron los representantes del Senace ante la Comisión encargada de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Industria del Ministerio de la Producción;

Que, a través de Memorando N° 047-2018-SENACE-JEF, la Jefatura del Senace dispuso se concluya la designación de la Directora de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura - DEIN como representante de la entidad ante la Comisión anteriormente señalada y designar, en su reemplazo, al Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos - DEAR;

Que, en ese sentido, resulta necesario modificar la conformación de la Comisión de Transferencia de funciones del subsector Industria del Ministerio de la Producción;

Que, por Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Senace, con el fin de optimizar los procesos de la entidad para alcanzar mayores niveles de eficiencia y calidad en los servicios que brinda a la ciudadanía;



Que, el literal j) del Artículo 11° del ROF del Senace establece que son funciones de la Jefatura del Senace, emitir resoluciones en los asuntos concernientes a las actividades del Senace;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; el Decreto Supremo N° 003-2013-MINAM, que aprueba el cronograma, plazos y principios del proceso de implementación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; el Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM, que aprueba el cronograma de transferencia de funciones de las Autoridades Sectoriales al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, en el marco de la Ley N° 29968; y, el literal j) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

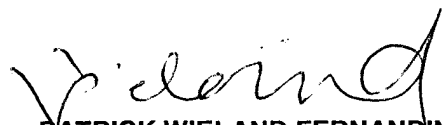
Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la Directora de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura – DEIN, como representante de la entidad ante la Comisión encargada de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Industria del Ministerio de la Producción, mediante Resolución Jefatural N° 001-2018-SENACE/JEF.

Artículo 2.- Designar al Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos – DEAR o quien, por encargo, ejerza sus funciones, como representante de la entidad ante la Comisión encargada de conducir y coordinar el proceso de transferencia de funciones del subsector Industria del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución Jefatural a los órganos designados en el artículo precedente, al servidor designado y al Ministerio de la Producción.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Senace (www.senace.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles – Senace

